



Daniel Mato
Coordinador

Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina

Políticas y experiencias
de inclusión y colaboración
intercultural

EDUNTREF

Tejiendo la Educación Superior Indígena e Intercultural en Colombia: Programa de Admisión Especial PAES, Universidad Nacional de Colombia

Oscar David Montero De La Rosa

El tejido

Ir a la Universidad fue un gran reto, somos pocos los indígenas que podemos acceder a ella, y cuando lo hacemos nos toca aprender dos veces, seguir aprendiendo y reafirmando lo propio y aprender y conocer críticamente lo del otro para poder generar diálogos realmente interculturales.

La educación en Colombia “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Art. 67 C/P, 1991).

A pesar de los avances en materia de educación superior en Colombia, aún son pocos los que se han hecho en lo que refiere a políticas públicas integrales, interculturales, diferenciales y con pertinencia cultural de acceso, permanencia y egreso de indígenas estudiantes en universidades convencionales; pero Programas como el de Admisión Especial - PAES de la Universidad Nacional de Colombia¹ cumplen un poco ese papel de inclusión y compromiso social con acciones afirmativas hacia los pueblos indígenas del país, brindando algunas mínimas garantías de participación en la educación superior a bachilleres de comunidades indígenas. Estos programas, además de ayudar y ser referentes para la construcción y consolidación de políticas públicas interculturales en educación superior, ayudan también a reducir las brechas de desigualdad social en el país.

Esta ponencia recoge la experiencia vivida por el autor en el Programa de Admisión Especial - PAES de la Universidad Nacional de Co-

¹ La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867, por la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado. Por su carácter nacional y para cumplir la misión de contribuir a la identidad de la nación en su diversidad, esta institución está constituida, hasta la fecha, por ocho sedes: Amazonia, Caribe, Bogotá, Manizales, Medellín, Orinoquia, Palmira y Tumaco. Disponible en: <http://unal.edu.co/la-universidad/naturaleza.html>. Fecha de consulta: 1/12/2017.

Colombia, que fue un escenario para generar espacios que contribuyeron al fortalecimiento de la identidad indígena en la universidad y en la ciudad; expone los avances que en materia de educación superior han adelantado los pueblos indígenas en Colombia y explica cómo el Programa de Admisión Especial ayuda a reducir las brechas sociales en materia de educación superior hacia grupos étnicos. Si bien estas son acciones afirmativas, no dejan de ser una discriminación positiva institucional hacia el real reconocimiento de los pueblos étnicos en Colombia como sujetos políticos de derechos individuales y colectivos.

Tejiendo la "Educación Superior" Indígena e Intercultural en Colombia: Programa de Admisión Especial PAES, Universidad Nacional de Colombia

El estudiante indígena que asiste a la universidad convencional, tiene dos responsabilidades: saber muy bien lo propio y aprender críticamente lo occidental

Taita Álvaro, del Pueblo Indígena Misak.

La Universidad Nacional de Colombia "como Universidad de la Nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano... Por su carácter nacional y para cumplir la misión de contribuir a la identidad de la nación en su diversidad" (página web institucional de la Universidad Nacional, 2017). Como Universidad del Estado, debe seguir siendo el escenario de encuentro y reencuentro de las múltiples culturas y riquezas humanas que tiene nuestro país. Al llegar a la Universidad Nacional, me encontré con un libro abierto de conocimientos, saberes y seres humanos que me ayudaron a entender la dinámica de la academia y de la ciudad; me encontré con que reconocieron mi identidad indígena como una gran riqueza que aporta a la construcción del conocimiento de la universidad y del país desde otras formas de pensar y concebir otros mundos.

La Universidad Nacional, la "Nacho", me abrió los ojos al mundo; en ella logré y logramos con muchos más compañeros indígenas del país crear espacios para el fortalecimiento de nuestra identidad dentro de la academia, de la mano de Bienestar Universitario y de sus diferentes programas —en especial el PAES— Programa de Admisión Especial y Divulgación Cultural—, dimos origen al Cabildo Indígena Universitario de Medellín-CIUM. La Universidad Nacional fue el escenario perfecto para la creación del Cabildo.² También, la realización

² Estructura político organizativa de carácter especial de los Pueblos Indígenas en Colombia, reconocido por la Constitución Política de 1991.

del documental *Hijos de la Madre Tierra*,³ que narra la vida de los indígenas universitarios en tres momentos: 1. Su vida y educación en la comunidad, 2. Su paso por la universidad y la ciudad y 3. Cuando, como profesionales indígenas, regresan a su comunidad. Y muchos otros escenarios que logramos realizar para el reconocimiento y respeto de la gran riqueza y diversidad étnica y cultural del país, lo cual aporta a interculturalizar la educación superior en Colombia.

Gracias a los incansables esfuerzos de Bienestar Universitario y de la Universidad de entender y reconocer la riqueza cultural y étnica del país, mi vida y la de muchos más indígenas estudiantes en la Universidad Nacional fue más armónica y equilibrada; sin lugar a duda un tejido de aprendizajes, de enseñanzas y de un diálogo constante de saberes de hombres y mujeres indígenas de diferentes pueblos, diferentes regiones, diferentes idiomas y diferentes carreras, que fue posible tejer juntos, a varias manos y colores, en el Programa de Admisión Especial - PAES.

La Universidad nos permitió ser lo que somos en un contexto distinto al nuestro, gracias al reconocimiento y respeto de esa gran diversidad, a pesar de los múltiples inconvenientes y choques culturales en dos mundos con pensamientos diversos.

Algunos antecedentes de la Educación Superior Indígena en Latinoamérica

Para nuestros pueblos indígenas del Abya Yala, situaciones como el despojo del territorio y la pérdida de la identidad cultural han llevado al exterminio físico y cultural de nuestros pueblos y han tenido como consecuencia el debilitamiento de las dinámicas de transmisión y apropiación del pensamiento tradicional, principalmente entre las nuevas generaciones, que, en algunos casos, nos vemos impulsados y obligados a renunciar a los alcances intelectuales de nuestros ancestros, por la imposición de los modelos de educación y de desarrollo dominantes, no acordes a nuestras realidades y comunidades.

Ante estas realidades y como apuestas para contrarrestar esta situación, nuestras organizaciones indígenas han generado propuestas en temas relacionados con la educación y con la educación superior, ejemplo de las cuales son: la Universidad Indígena Intercultural del Fondo Indígena Ull, que es itinerante; en Bolivia, la Universidad Indígena de Bolivia-Unibol y la Universidad Indígena Tupak Katari, entre otras; en Ecuador, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades

³ Enlace al video documental *Hijos de la Madre Tierra*: <http://bancocontenidos.mincultura.gov.co/app/Home/FichaDocumental/1256>.

nas, logrando así descolonizar el pensamiento y las estructuras educativas de Occidente.

En este sistema, la educación se ve desde todas las etapas vitales del ser humano, es decir, este siempre está en constante aprendizaje, que se recibe por medio de la palabra y la tradición oral en los ríos, las montañas, los sitios sagrados y todo el entorno comunitario en el que se encuentra. Propuesta muy diferente a la planteada por el gobierno para pueblos étnicos en el país, con la etnoeducación, planteada así:

La etnoeducación viene planteada desde el gobierno, a su manera de pensar y respondiendo sus intereses y los de la clase política y económica hegemónica, la educación propia es construida desde la base de los pueblos indígenas, con los pueblos indígenas y para los pueblos indígenas, en nuestros propios espacios, con nuestras propias pedagogías y formas de recuperar, construir, recrear y transmitir nuestro conocimiento, con el único interés de pervivir dignamente como pueblos indígenas. (Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, 2011).

Es así que la etnoeducación no responde a los intereses y las dinámicas de los pueblos indígenas, sino a las del gobierno, que no es más que desarraigar poco a poco la cultura de los pueblos étnicos.

Propuesta para superar algunas desigualdades y problemáticas en la Educación Superior no Indígena en Colombia

Programa de Admisión Especial - PAES: Experiencias vividas, una mirada desde adentro
La Universidad Nacional de Colombia creó el Programa de Admisión Especial - PAES en 1986, por incidencia de los pueblos indígenas representados en la ONIC, con el fin de poder tener espacios para la formación de miembros de comunidades indígenas con principios de acceso con equidad al sistema de educación superior. Si bien es una acción afirmativa y un avance al permitir el ingreso de los pueblos indígenas a la educación superior, aún el 2% de los cupos que cada programa académico de la Universidad Nacional destina por medio del programa siguen siendo insuficientes acorde a la alta demanda actual de indígenas estudiantes que quieren ingresar a la educación superior.

El Programa de Admisión Especial - PAES fue creado por el Consejo Superior Universitario (CSU) mediante el Acuerdo 22 de 1986, "...por el cual se dictan disposiciones acerca del ingreso a la Universidad de integrantes de comunidades indígenas". Este fue modificado mediante el Acuerdo 121 de 1991: "...por el cual se autoriza la reducción de la carga académica obligatoria de los estudiantes admitidos

mediante los acuerdos 22 de 1986 y 93 de 1989 o programas especiales". El último acuerdo emitido por el CSU es el 018 de 1999, que modifica el Acuerdo 22 de 1986 y que establece una serie de requisitos para los beneficiarios del programa, los puntajes mínimos de ingreso por examen de admisión y la prestación de servicios a la comunidad de origen.

Los objetivos del PAES, de acuerdo con la Dirección Nacional del Programa en relación a miembros de comunidades indígenas son:

- "Los programas buscan facilitar, en condiciones de equidad y calidad, el ingreso a la educación superior a los jóvenes pertenecientes a grupos de población vulnerables (indígenas, mejores bachilleres de municipios pobres, comunidades afro descendientes)".
- "Propiciar en el ámbito universitario el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural propia de nuestra nación". Página web institucional: www.unal.edu.co / bienestar universitario / programa PAES.

Además de la normatividad interna de la Universidad, esta se refuerza y se soporta por los logros que los pueblos indígenas han podido materializar en el Estado colombiano, casos como la misma Constitución Política de Colombia de 1991, cuyos artículos 1, 7, 10 y 67 propenden a una educación con enfoque étnico e intercultural, igualmente normativa, como la Ley 70 de 1993, la 649 de 2001, el Decreto 1396 de 1996, la Ley 115 de 1994 (Ley general de educación), la Ley 1381 de 2010 y el Decreto 1953 de 2014, que han podido reforzar y reafirmar la necesidad de reconocimiento de los pueblos indígenas en espacios como la academia.

Este programa de Admisión Especial, desde sus inicios en 1986 hasta el momento, ha facilitado el ingreso de miembros de comunidades indígenas de todas las regiones del país y de diversos pueblos.

A pesar de que hay garantías para el acceso de manera diferencial a la Universidad (excepción de pagos de formulario de inscripción, matrículas mínimas y, si bien se hace el mismo examen de admisión que el resto de aspirantes, se pasa, en nuestro caso, con el puntaje igual o superior al último que fue admitido como regular), es claro, no obstante, que ser admitido a la Universidad es solo un paso, dado que mantenerse y permanecer en ella es un reto, partiendo del hecho de que hay insuficiencias en los conocimientos que poseen los miembros de las comunidades indígenas, por diferentes causas. Esto hace necesario nivelar los conocimientos con el resto de los estudiantes de la universidad, para poder reducir la deserción; entonces, se requiere un programa de acompañamiento en todos los temas, especialmente en el área académica.

mica. Ha habido propuestas de estudiantes de últimos semestres que prestan un servicio de voluntariado o tutoría para acompañar el proceso académico del indígena estudiante que se le ha asignado.

El Programa de Admisión Especial - PAES nos permitió a los indígenas estudiantes crear estructuras organizativas propias al interior de la universidad, estructuras que nos unieron como hermanos, como pueblos, como culturas y como lo que realmente somos, indígenas; esta estructura fueron los Cabildos Indígenas Universitarios.

Cabildos Indígenas Universitarios - CIU

Los Cabildos Indígenas Universitarios nacieron a partir de la necesidad de atender las problemáticas surgidas como consecuencia de la apertura de programas especiales en las universidades convencionales del país y por el incremento de la cantidad de indígenas estudiantes en las mismas instituciones de educación superior, pero, además, como un lugar de encuentro de la palabra, de la cultura, de las cosmogonías, del saber indígena y del compartir: diálogos de saberes que nos llevó a generar un plan de vida del Cabildo en el que identificamos las fortalezas y dificultades que enfrentamos los indígenas estudiantes en la universidad y en la ciudad.

- Principales problemáticas detectadas: *con referencia a la universidad* y de orden formal, los problemas en el acceso (difusión de las convocatorias, tramitología, puntajes, cupos y la misma inscripción por medios virtuales que no permiten el acceso a muchas comunidades), la permanencia (deserción y mortalidad académica, que en gran medida se da por escasos recursos para manutención en la ciudad y por los bajos niveles de conocimientos acordes a lo que se requieren al ingreso de la universidad) y el egreso (no hay becas para posgrados, retribución a la universidad y la comunidad de origen). De orden sustancial, el no reconocimiento por las universidades de los conocimientos y metodologías propias de los pueblos indígenas, entre ellos el idioma materno como primera lengua y el español como segunda lengua, a pesar de haber normatividad en Colombia que respalda y reconoce los idiomas de los pueblos indígenas. *Frente a las comunidades de origen* encontramos, en primer lugar, el abandono mutuo: del estudiante a la comunidad y de la comunidad hacia el estudiante. En segundo lugar, existe un rechazo desde la comunidad y las autoridades indígenas hacia sus universitarios, ya sea por la forma de pensar o de actuar de estos o por el hecho de que han estado mucho tiempo fuera de la comunidad.

- Por otra parte, encontramos el caso en el que el estudiante indígena pierde su identidad y abandona su cultura (usos, costumbres y tradiciones), lo que también constituye causal para que no retorne a su comunidad a retribuir sus conocimientos, como también, de abandono y rechazo de estas comunidades. Esto se debe a que le falte fundamentación en principios y valores culturales indígenas para enfrentar el choque cultural que se produce cuando llega a la ciudad y a la universidad pero, también, a la falta de un vínculo que lo tenga en continuo contacto con su comunidad de origen estando en la universidad.

Principales objetivos de los Cabildos

1. Unificar a los indígenas estudiantes universitarios residentes en la ciudad como mecanismo para la conservación de su identidad cultural.
2. Hacer visibles a los pueblos indígenas dentro de las universidades y a las universidades dentro de las comunidades indígenas.
3. Acompañar el proceso de acceso, permanencia y egreso de los indígenas en las universidades.
4. Gestionar el bienestar integral de los indígenas estudiantes dentro de las instituciones de educación superior.
5. Propiciar el intercambio de conocimientos entre las culturas indígenas.
6. Propiciar la conformación de grupos académicos, investigativos, culturales, artísticos, deportivos, sociales, políticos, entre otros.

En síntesis, se busca generar un canal de comunicación entre la comunidad y la universidad que permita interculturalizar la universidad con las dinámicas propias de las comunidades y pueblos indígenas.

Todo esto es lo que reflejo en el documental “Hijos de la Madre Tierra” –del que soy director, guionista y protagonista–, un documental que ayuda a comprender la vida de los indígenas estudiantes en la educación superior en Colombia, que cuenta la experiencia del programa de admisión especial PAES desde lo audiovisual.

Sin lugar a dudas, el proceso y tránsito por la universidad me llevó a mí, como indígena kankuamo, a fortalecer mi identidad cultural, visibilizar mi cultura en la academia y la ciudad, compartir con múltiples culturas e igualmente generar procesos de cambio en la concepción de universidad y educación superior en Colombia, pues nosotros los indígenas estudiantes colocamos en la agenda pública de la universidad el tema de la educación propia, una educación con perspectiva intercultural y una educación realmente para la vida y no para el mercado.

Préstamo Beca PAES

El préstamo consistía en una ayuda de 5 pagos al semestre a los indígenas estudiantes para que soportáramos nuestros gastos de estadía y manutención en la ciudad, un préstamo que se mantenía con buen rendimiento académico de cada semestre para un total de apoyo de 10 semestres, pero se facilitaba en algunos casos especiales hasta ser beneficiario de 12 semestres, con el fin de que cada indígena estudiante lograra la meta de graduarse. Este préstamo beca, con sus múltiples dificultades de recorte presupuestal y de poco apoyo a veces de los directivos de turno, nos llevó igualmente a los indígenas estudiantes a reivindicar nuestros derechos en la universidad, como el caso con los recortes o la suspensión del préstamo, que nos unió para poder defender nuestros derechos. Este préstamo beca fue la ayuda clave para el desarrollo de los estudios de la mayoría de indígenas estudiantes en la universidad y su modalidad de beca tenía su función en el proceso de culminación de la carrera, dado que por reglamento plantea que, después de haberse graduado el estudiante, puede devolver el préstamo en trabajo comunitario, con su comunidad, por 4 años, con un trabajo relacionado con su carrera profesional y con su mismo trabajo de grado. La otra forma es cancelando la deuda con dinero.

Hoy la experiencia del PAES a nivel de la universidad sufre una crisis existencial por el detrimento de la universidad pública en Colombia.

Finalmente, la experiencia del paso por la universidad nos ayudó a dejar huellas y procesos en las universidades del país: los Cabildos Indígenas Universitarios se extendieron por todo el país; hoy se cuenta con una Red CIU, donde se agrupan más de 30 procesos de cabildos indígenas o procesos organizativos de indígenas estudiantes en las universidades públicas y privadas de Colombia (algunos ejemplos en cuadro). Todos con el fiel compromiso de defender la universidad pública, de interculturalizar la universidad para interculturalizar la sociedad.

Universidad	Programas Especiales	Proceso Organizativo	Otras Acciones Afirmativas
Universidad de Antioquia	La Universidad de Antioquia fue la pionera en crear el programa de admisión especial para bachilleres indígenas, en el año 1983, mediante el Acuerdo 013. El Consejo Académico de la Universidad, mediante el Acuerdo 236 del 30 de octubre de 2002, asignó dos cupos adicionales para los pertenecientes a las Comunidades Indígenas.	Cabildo Indígena Universitario de Medellín ⁴	Creación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra. Programa de Educación Indígena de la Universidad de Antioquia. Acuerdo reconocimiento de Lenguas Indígenas en pregrado y posgrados.

⁴ Fundado en 2009 en la ciudad de Medellín. Uno de sus fundadores fue Oscar Montero.

Universidad del Valle	Resolución N° 044, 19 de abril de 2007 "Por la cual se actualiza el Reglamento de Inscripción y Admisión a los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad del Valle".	Cabildo Indígena Universitario	Implementación de las cátedras Nasa Yuwe I y II, territorio, conflicto y jurisdicción indígena, y etnoconocimiento e investigación.
Universidad del Rosario	Becas para indígenas estudiantes.	Semillero de investigación de indígenas estudiantes	Cátedra Viva Intercultural y Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena
Universidad Externado de Colombia	Becas para indígenas estudiantes: cuentan con bonos de alimentación y cátedras semanales sobre los distintos pueblos indígenas.	Semilleros de indígenas estudiantes	Programa de interacciones multiculturales.
Universidad Pontificia Bolivariana	Programa de Etnoeducación, para comunidades étnicas.		
Escuela Superior de Administración Pública	Desde el año 2008, mediante el Acuerdo 02, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) también dio apertura a cupos especiales para las comunidades indígenas, asignando 5 cupos, por cada programa, para indígenas, afros y desplazados.		
Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)	Artículo 18 del reglamento estudiantil, que estipula: En todos los programas de formación que la Universidad ofrezca se reservarán 5 cupos para asignarlos a las comunidades negras, reinsertados por procesos de paz, desplazados por la violencia, indígenas y deportistas de alto rendimiento.	Cabildo Indígena Universitario de la UPT	Cátedras indígenas
Universidad de Nariño	Cupos especiales para miembros de pueblos indígenas.	Cabildo Indígena Universitario de Nariño-Putumayo	Cátedra intercultural de pensamiento andino Panamazónico, Killa Inti. Revista Yachay: saber, conocer y aprender
Universidad del Cauca	Acuerdo N° 086 de 2008: Bachiller indígena del departamento del Cauca, 1 cupo por programa.	Cabildo Indígena Universitario - Cides	Convenio programas de pregrado y posgrados con organizaciones indígenas CRIC
Universidad de Caldas	Cupos especiales para miembros de pueblos indígenas.	Cabildo Indígena Universitario de Manizales	Cátedras indígenas
Universidad del Tolima	Acuerdo 0051 de 2001: por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico 025 del 7 de junio de 1996, que reglamentó las admisiones para las minorías étnicas y Acuerdo 000138 de 2008.	Cabildo Indígena de la Universidad del Tolima	Cátedras indígenas

Universidad del Atlántico	Resolución Rectoral 000299 de marzo 2010, Convenio con asociaciones indígenas Wayuu.	Asociación de Indígenas estudiantes Asoceiwa	Cátedra de conocimiento wayuu, zenú y mocana
Universidad Surcolombiana	La Universidad, mediante el Acuerdo N° 018 de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario, ha reglamentado la modalidad de Regímenes Especiales, otorgando un cupo en cada uno de los programas académicos ofrecidos a aspirantes que provengan de: Comunidades Indígenas: El aspirante debe estar inscrito en 3 censos durante los últimos 6 años en el Ministerio del Interior. Para el caso de las comunidades indígenas, los aspirantes deben cumplir lo estipulado en el Acuerdo N° 017 de 2013 y N° 009 de 2015 expedidos por el Consejo Académico.	Cabildo Indígena de la Universidad Surcolombiana - Ciusco	Cátedras indígenas

Y en la puntada final...

Para los pueblos indígenas de Colombia la educación superior no existe. La educación se percibe desde una forma integral que no tiene fin ni límites; va desde el vientre hasta que se pasa a la otra vida espiritual. Por lo tanto, se debe entender la universidad no como una sola, sino como muchas, donde confluyen diferentes saberes, pensamientos y conocimientos desde una visión universal, es decir, la universalidad del conocimiento.

En este sentido, aquí lo que buscamos los pueblos indígenas en Colombia es una política pública en materia de educación superior, desde una visión intercultural, especificada desde la mirada de los pueblos indígenas, como iniciativa para seguir construyendo una *universidad diversa e intercultural*, en la que todos, en igualdad de condiciones, puedan acceder, permanecer y egresar.

Si bien lo que existe hasta ahora son meras políticas de acceso a la universidad bajo acuerdos o resoluciones encaminadas a facilitar el ingreso a través de cupos especiales para indígenas o disminución o flexibilización de algunos requisitos y costos de matrícula, son estos programas los que ayudan a interculturalizar la universidad, el conocimiento y, en últimas, la sociedad colombiana, permitiendo así disminuir las brechas educativas de la población rural con la urbana. Sin

el Programa de Admisión Especial - PAES quizás no habría sido posible que yo hoy sea el primer politólogo de mi pueblo kankuamo, un profesional con la visión propia de mi cultura, pero a la vez con una construcción intercultural de diálogo de saberes constantes con otras formas del conocimiento que, sin lugar a dudas, hoy ayudan a un entendimiento más equilibrado con la sociedad mayoritaria u occidental.

Ante estas necesidades, las universidades vienen implementando programas de educación superior incluyentes para los miembros de los pueblos indígenas, muchos de los cuales aún no han logrado proyectarse como una política de un buen vivir integral que favorezca a los pueblos indígenas y son, por lo tanto, insuficientes para satisfacer las necesidades y exigencias de estos, dado que las universidades no brindan la posibilidad de adelantar estudios conforme a los requerimientos y expectativas de los pueblos indígenas de tal manera que apoyen el desarrollo y consolidación de sus proyectos y planes de vida. Lo que existe hasta ahora son meras políticas de acceso a la universidad bajo acuerdos o resoluciones encaminadas a facilitar el ingreso a través de cupos especiales para indígenas o disminución o flexibilización de algunos requisitos y costos de matrícula, generando así una discriminación positiva hacia los pueblos indígenas.

Todos nuestros espacios y tiempos que vivimos se convierten en procesos pedagógicos.

Makú Jogúki, Ordenamiento Educativo Pueblo Indígena Kankuamo - Sierra Nevada de Santa Marta

Ekuaní Kani Kasi Kanka.

(Muchas gracias).

...Para seguir tejiendo

- A pesar de los esfuerzos de numerosas instituciones de educación superior para posibilitar el acceso de miembros de comunidades indígenas a sus programas de formación, el Estado colombiano carece de una política que reconozca la diversidad de modelos y enfoques de producción y transmisión de saberes, en particular los de los pueblos indígenas. Es, por esta razón, necesario y urgente que el gobierno nacional a la cabeza del Ministerio de Educación Nacional, mediante los canales y procedimientos adecuados, posibilite la generación de tal política de Estado, que realice el principio de diversidad en la educación superior en Colombia y fortalezca o valide las capacidades de los pueblos indígenas de realizar sus propios procesos de formación y educación superior.
- Creación de universidades diversas e interculturales en el país.

- Fortalecimiento de la educación propia de los pueblos indígenas de Colombia, como una apuesta a mantener la identidad del ser indígena, desde lo estipulado en el Decreto 1953.
- Generación de propuestas, programas y procesos interculturales al interior de las universidades y en los pueblos indígenas, para mejorar la calidad educativa hacia miembros de comunidades indígenas que estén en las universidades convencionales.
- Apoyo, dentro de las universidades, de programas académicos que fortalezcan la identidad cultural.
- Reconocimiento y financiación de las universidades indígenas propias.
- Cumplimiento con la Ley de Lenguas Nativas en las diferentes universidades del país.
- Creación, en cada universidad, de dependencias de asuntos indígenas encargadas de velar por el bienestar de todos sus estudiantes indígenas, con asesorías de ingreso, bienestar universitario, asesorías académicas, inducción en el entorno universitario, investigación.

Referencias

- COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO Y CONCERTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS - Contcepi, Subcomisión de trabajo para la construcción de documento técnico sobre "perfil del sistema educativo indígena propio", Bogotá, 2009.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia, Bogotá, 1991.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1381 del 25 de enero de 2010, Ley de Lenguas Nativas de Colombia, Bogotá.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*, Dirección de Censos y Demografía, 2007. Disponible en http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – MEN, *Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva. Documento preliminar*, Bogotá, 2010. (Borrador de circulación restringida)
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INTERCULTURAL INDÍGENA - Uaiin, *Gestión del desarrollo con identidad para el buen vivir comunitario*, 2009. Disponible en http://www.uidesarrolloconidentidad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=10.
- UNIVERSIDAD INDÍGENA, *Proyecto bandera la universidad indígena*, 2011. Disponible en http://www.criz.com.co/criz/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=28&Itemid=30.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Disponible en: <http://unal.edu.co/la-universidad/naturaleza.html>. Fecha de consulta: 1/12/2017.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Acuerdo 22 de 1986 mediante el cual se crea el programa de admisión especial (PAES), Bogotá, 1986. Extraído el 15 de julio de 2011 de www.unal.edu.co/normatividad.



Este libro ofrece un panorama del campo de Educación Superior, por, con y para pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, con especial atención a políticas y experiencias de inclusión y de colaboración Intercultural. Sus capítulos examinan las experiencias de miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes al interior de algunas universidades "convencionales", así como los casos de algunas universidades indígenas e interculturales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Nicaragua. Adicionalmente, incluye un estudio de alcance latinoamericano que analiza las principales tendencias en curso en este campo, las tensiones entre ellas y los desafíos que estas dinámicas plantean.

Los veinticinco capítulos que lo componen han sido especialmente escritos por cuarenta y cuatro colaboradores que forman parte de organizaciones sociales y universidades indígenas, interculturales y convencionales. Buena parte de ellos son miembros de pueblos indígenas o afrodescendientes. Estos capítulos son versiones significativamente revisadas y ampliadas de las ponencias presentadas y discutidas en el 4º Coloquio y Taller Internacional "Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Políticas públicas: posibilidades, obstáculos y desafíos", realizado del 4 al 6 de octubre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Carretera UNESCU
Educación Superior y Pueblos Indígenas
y Afrodescendientes en América Latina
Universidad Nacional de Tres de Febrero
Buenos Aires, Argentina

Secretaría de
Políticas Universitarias